

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN SIENDO LAS 11:07 HORAS DEL DÍA 10/10 DEL AÑO 2018, SE REÚNE EL (LA) C. MARTIN RAMIROZ RAMIREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, EL (LA) C. TSU GEOVANI RESENDIS, REPRESENTANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA, EL (LA) C. \_\_\_\_\_ REPRESENTADO LA DEPENDENCIA O NORMATIVA, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y HABITANTES DE ESTE LUGAR, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA OBRA O ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO Y CONSTITUIR EL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA PARA LA SUPERVICION DE LA MISMA.

ACTO SEGUIDO LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y/O DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA, INFORMA A LOS VECINOS PRESENTES QUE LA OBRA O ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE ESTA LOCALIDAD CONSISTE EN: AMPLIACIONAL DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE EL PEDREGAL, BARRIO DEL PUEBLITO.

QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN: LA CALLE PEDREGAL DE LA CUAL EL ÓRGANO RESPONSABLE SERA: ING. ALBERTO HENDOCZA PEREZ LOS RECURSOS QUE SE APLICAN A LA OBRA CORRESPONDE A LOS RAMOS:

### ESTRUCTURA FINANCIERA

APORTACIONES: MUNICIPAL  
PROGRAMA: FISM 2018

INVERSIÓN FEDERAL: \$ 0.00  
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

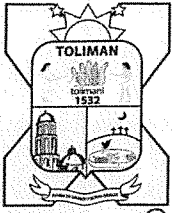
INVERSIÓN ESTATAL: \$ 0.00  
LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

INVERSIÓN MUNICIPAL \$ 205,634.81  
LETRA: (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.)

APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO \$ 0.00

LETRA: (CERO PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL DE INVERSIÓN \$ 205,634.81



## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



LETRA: DOScientos cinco mil seiscientos treinta y cuatro  
pesos 81/100 n.n.

ENTERADOS LOS REPRESENTANTES DEL CONTENIDO DE LA OBRA SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y COMPROMISOS:

ENTERADOS LOS REPRESENTANTES DE LA INFORMACION VERTIDA EN LA PRESENTE REUNION, DECIDEN CONTITUIR EL COMITÉ COMUNITARIO PARA REVISAR LA OBRA O ACCION MENCIONADA, EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, UN VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA Y DOS VOCALES DE APOYO, ELECTOS DEMOCRATICAMENTE DE ENTRE LOS HABITANTES VECINOS DE EL LUGAR QUE ASISTEN A LA ASAMBLEA; QUE NO SON DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y CUYO FUNCIONAMIENTO DEBERA SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

**PRIMERA** .- EL COMITÉ COMUNITARIO ES UN ORGANO AUXILIAR DE LOS SISTEMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONTROL Y EVALUACION DE GESTION PUBLICA CUYO OBJETIVO ES LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA O ACCION QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA.

**SEGUNDA** .- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO EL COMITÉ TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.-DIFUNDIR AL RESTO DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA LAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS O ACCIONES A EJECUTAR; METAS FISICAS, COSTO, MODALIDAD DE EJECUCIÓN, LISTA DE PARTICIPANTES, FECHA DE INICIO Y TERMINO.

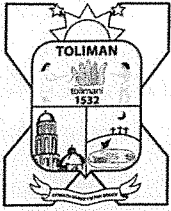
II.- VIGILAR QUE LA OBRA SE REALICE DE ACUERDO AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

III.- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN Y LLEVAR EL REGISTRO DE RESULTADOS.

IV.- VERIFICAR QUE LA CALIDAD CON QUE SE REALICE LA OBRA SEA LA PLANEADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO.

V.- REALIZAR LAS FUNCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL, REPORTANDO LAS IRREGULARIDADES QUE OBSERVEN DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O QUE RECIBAN DE PARTE DE LA CIUDADANÍA CON MOTIVO DE LA OBRA.

VI.- INTEGRAR UN ARCHIVO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE LA SUPERVICIÓN DE LA OBRA.



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



VII.- INTERVENIR EN LOS ACTOS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA Y ACCIONES INFORMANDO A LOS VECINOS EL RESULTADO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

VIII.- PROMOVER EL BUEN USO DE LA OBRA ANTE LOS VECINOS BENEFICIADOS Y SU MANTENIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

IX.- COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EN LA VIGILANCIA DE LAS OBLIGACIONES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS RELACIONADOS CON LA OBRA O ACCIÓN.

**TERCERA.-** LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL COMITÉ PODRAN SER DESEMPEÑADAS POR CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS DE MANERA INDIVIDUAL O EN CONJUNTO Y PODRAN AUXILIARSE DE LOS OTROS VECINOS DIRENTAMENTE BENEFIADOS CON LA OBRA, PERO LA REPRESENTATIVIDAD DE LA COMUNIDAD EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA LE CORRESPONDERA EXCLUSIVAMENTE A ELLOS.

**CUARTA.-** EL COMITÉ NO PODRÁ DESEMPEÑAR OTRAS FUNCIONES NI PROMOVEER OTRO TIPO DE ACTIVIDADES, SALVO LAS QUE EXPRESAMENTE SE SEÑALEN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTA ACTA CONSTITUTIVA.

UNA VEZ CONOCIDAS LAS CLAUSULAS PROCEDENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS VECINOS DIRECTAMENTE BENEFICIADOS CON LA OBRA, SE PROCEDE A ELEGIR EN FORMA DEMOCRATICA Y DIRECTA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA, CON FORME A LAS PROPUESTAS SE LLEVO A CABO LA VOTACIÓN VECINAL, RESULTANDO ELECTAS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

COMITÉ COMUNITARIO

NOMBRE

Abel Rodriguez Hernandez

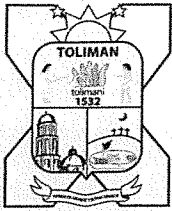
PRESIDENTE

FIRMA

Jos Alfredo Rincon Martinez

SECRETARIO

Jos Alfredo Rincon Martinez



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



Ma Elena Martínez angeles

TESORERO

Ma Elena Martínez angeles

Maricela Rodríguez Ramos

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

Maricela Rodríguez R.

Juan Luis Plata Angeles

1ER VOCAL

Juan Luis Plata Angeles

Claudia Jimenez B.

2DO VOCAL

Claudia Jimenez B.



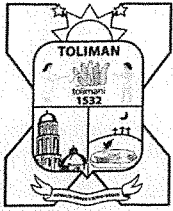
DELEGACIÓN

SAN PABLO

Alejandro Quintero R.

Alejandro Quintero R.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA SIENDO LAS 11:30 HORAS DE LA MISMA FECHA Y LUGAR, FIRMANDO LOS ASISTENTES DE CONFORMIDAD, PARA LA CONSTANCIA DE LOS HECHOS ASENTADOS.



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



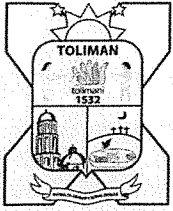
ING. ALBERTO MENDOZA PEREZ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA  
ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
LAS OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO TOLIMÁN, QRO.

REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO

MARTIN RAMIREZ RAMIREZ  
CONCERTADOR SOCIAL

REPRESENTANDO ENTIDAD EJECUTORA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ju. Giovanni Ramirez Sanchez	Supervisor	



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ COMUNITARIO DE OBRA



Lista de Asistencia

Nombre

Firma

<u>Abel Rodriguez Hernandez</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Josefina Rodriguez Ramon</u>	<u>Josefina Rodriguez</u>
<u>Juan Angel Donasidro</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Olga Lidia Rodriguez Ramon</u>	<u>Olga Lidia Rodriguez Ramon</u>
<u>Leticia Botello Rangel</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Jorge Angeles Botello</u>	<u>Jorge</u>
<u>Maricela Rodriguez Ramos</u>	<u>Maricela Rodriguez R.</u>
<u>Alma Della Otero Alvarado</u>	<u>Alma Della Otero A.</u>
<u>José Alfredo Rincón Martínez</u>	<u>José Alfredo Rincón</u>
<u>Luis Ramos Linares</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Claudia Linares Becanegra</u>	<u>Claudia Linares</u>
<u>Adrián Ramos R.</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Ma Elena Martínez Angéles</u>	<u>Ma Elena Martínez Angéles</u>
<u>Matilde Rincón Hernández</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Juan Luis Olate Cárceles</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Julia Don Marcos H</u>	<u>Julia Don Marcos H</u>
<u>Agustina Martínez Daza Antonio</u>	<u>Agustina Martínez D.</u>
<u>J. Guadalupe Efraim Mtz L.</u>	<u>Efraim Martínez L.</u>
<u>MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Heriberto Quintana R</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Glavni Kerepiz Sanchez</u>	<u>[Signature]</u>



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."